

Asistentes:

02601 Mariano Bolant Serra – Presidente  
03264 Josep F. Almiñana Mayor  
07719 Enrique Argente Daroqui  
04841 Vicente Barres Fabado  
02812 Juan J. Buj Torró  
03217 Vicente Calabuig Pastor  
03510 Soledad Candela Alcover  
00884 Vicente Casanova Carratalá  
11037 Verónica Chaparro Sornosa  
04943 Juan Fco. Diez Casado  
01412 Rafael Durá Melis  
01521 José E. Esteve Torres  
03222 Juan Fco. Ferrandis García  
04035 Carmen Gallart Piñol – Secretaria  
03522 Santiago García Gómez  
00520 Antonio García Heredia  
02028 Miguel A. García Ortiz  
03687 Jorge L. García Valldecabres  
03336 Jesús Grosson Serrano  
04953 M<sup>a</sup> José Hernández Nieto  
00959 Fernando Juan Samper  
02277 Salvador Lara Ortega  
01735 Luis Latorre Matute  
01017 Joaquín Lleó Morugán  
01525 Andrés Marín Guzmán  
04615 Vicenta Martínez Llopes  
03549 José L. Merlo Fuertes  
01070 Vicente Meseguer Fos  
07076 Málek Murad Mateu – Tesorero  
08529 Isabel Navarro Camallonga  
03506 Juan Navarro Martínez  
03565 Inmaculada Oviedo Capilla  
03917 Inmaculada Palau Aloy  
05999 Pablo Peñín Llobell  
07020 Bruno Perelló Font  
02830 Juan Fco. Pérez Mengual  
07519 Juan J. Pineda Marcos  
04530 Juan Rausell Donderis  
03961 Enrique Riutort León  
08130 M<sup>a</sup> Luisa Salvador Vilanova  
04560 Daniel Sánchez Pons  
11353 Carlos Sancho Pelluz  
00872 Rafael Selva Ros  
04799 Marina Sender Contell  
01794 Francisco Taberner Pastor  
04935 Jesús Valero Sancho  
11074 José L. Velasco Tapia

Mariano Bolant (Presidente): Buenas tardes, gracias a todos los asistentes por venir como suele ser habitual a las asambleas ordinarias que celebramos en mayo y en noviembre, del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia. Vamos a proceder en primer lugar a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, que se celebró el día 28 de noviembre del 2014. Va a proceder a su lectura la secretario Carmen Gallart.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Carmen Gallart (Secretaria): Asamblea Ordinaria del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, acta de la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2014. Como ya viene siendo habitual os voy a hacer un resumen, el acta literal la tenéis colgada en la red.

Asistentes en total fueron 27, tenéis los nombres allí y dice

“en Valencia y en su domicilio social siendo las 16:30 horas del día 28 de noviembre de 2014, previa a la correspondiente citación se celebra en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, bajo la presidencia de D. Mariano Bolant Serra y con la asistencia de los señores colegiados reseñados al inicio de este acta.

Actúa como secretario Dña. Carmen Gallart Piñol, declarada abierta la sesión por el señor Presidente D. Mariano Bolant, se procede al tratamiento de los asuntos que integran el orden del día.

Primera, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de mayo de 2014, tomo yo la palabra y procedo a la lectura del resumen del acta de la asamblea, que se celebró el 30 de mayo de 2014, previamente enviada la transcripción literal a todos los colegiados, como ya se ha dicho. Léida el acta por la señora Secretario Dña. Carmen Gallart se somete a votación con el siguiente resultado, votos a favor 18, votos en contra 0, abstenciones 1.

Segundo punto, avance, liquidación de cuentas del ejercicio en curso, informe del Sr. Tesorero. Previa a la sesión se ha repartido a los asistentes un documento elaborado por el Departamento de Contabilidad del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia en el que se reflejan los datos contables con la previsión de cierre del ejercicio 2014 y el presupuesto del ejercicio 2015.

Toma la palabra el tesorero del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia informando sobre el estado de cuentas del ejercicio 2014. Tras entrar en detalle en cada una de las partidas presupuestarias, concluyen el apartado de ingresos con una cifra presupuestada en 2014 de 1.830.000 euros frente a una previsión de cierre que se tenía de 1.576.000 euros. Pasando a la previsión de gastos tras el desglose se aprecia una previsión de cierre de 1.684.000 aproximadamente 200.000 euros menos de lo presupuestado.

Finalizada su intervención toma la palabra el Sr. Presidente, D. Mariano Bolant, explicando que se trata de una previsión de cierre, ya que el cierre definitivo se entrega en la asamblea de mayo, pero estos datos se avanzan para que se conozcan los ajustes que se están realizando a lo largo del ejercicio en curso.

Tras la aclaración a la consulta de Dña. Soledad Candela, en referencia a la partida presupuestaria de apoyo informático prestado hasta el 2013 por parte del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, al Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, se procede a la votación con el siguiente resultado, votos a favor 20, votos en contra 0, abstenciones 2.

Tercer punto, presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2015, exposición y aprobación si procede. El presupuesto ordinario para el ejercicio 2015 es de 1.700.000 euros, frente a los 1.830.000 euros del año anterior. Como veis se trata de una previsión de ingresos a la baja respecto al año anterior, dado que no fue alcanzado en el ejercicio anterior y el trabajo sigue siendo en la misma línea.

Como se puede apreciar en la gráfica expuesta, lo tenéis, dicho presupuesto ha disminuido en un 40% desde el año 2009, gracias al esfuerzo por parte de todos por mantener los mismos servicios con menos ingresos.

Como en años anteriores los ingresos por aportaciones han disminuido pero para el año próximo se mantiene dada la tendencia al menos más estable del último trimestre. Concluida la exposición se realiza la aprobación con los siguientes resultados, votos a favor 21, votos en contra 0 y abstenciones 2.

Cuarto, presupuesto de inversiones para el ejercicio 2015, exposición y aprobación si procede. El señor tesorero presenta el presupuesto de inversiones para el ejercicio 2015, presupuesto que se efectúa en previsión de posibles sobras, instalaciones o reposiciones de mobiliarios o equipos de oficina.

En esta ocasión la partida presupuestaria del capítulo provisión de obras se incrementa considerablemente dado que la Junta de Gobierno tiene la voluntad de convocar un concurso de ideas para una demolición de la planta cero, del semisótano y de la entreplanta, con el fin de abrir el colegio a la sociedad.

Dicha iniciativa viene refrendada por los grupos de apoyo que surgen fruto del programa de nuestra candidatura. Doña Soledad Candela añade una consulta en relación con la propiedad germánica del patio interior. Don Mariano Bolant aclara que el patio interior también formará parte de dicha remodelación dado que el colegio tiene el derecho a su uso.

Doña Carmen Gallart añade que este proyecto se inicia aprovechando también la reurbanización de la calle por parte del Ayuntamiento. Sometido a votación se aprueba con votos a favor 25, con votos en contra 0 y con una abstención.

Punto quinto, presupuesto extraordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2015, exposición y aprobación si procede. Por el señor tesorero se informa que la partida de presupuesto extraordinario queda abierta a temas que puedan surgir como en años anteriores se ha tenido que dotar para indemnizaciones por despidos, etcétera. Pero en principio se dota como en el año anterior en 0 euros. Se somete a votación con el resultado, votos a favor 25, votos en contra 0 y abstenciones 0.

Sexto punto, memoria de la Junta de Gobierno sobre su gestión, D. Mariano Bolant informa de la actividad colegial en los diferentes departamentos a lo largo del año, hace especial mención a la estabilidad en el trabajo profesional, destacando el incremento en el número de proyectos básicos y de ejecución visados, aunque insiste en general en una tendencia sostenida con respecto al año anterior.

Expone igualmente la estadística de tareas realizadas por cada uno de los departamentos colegiales, relacionados con los servicios ofrecidos a los colegiados. Hace notar el descenso en el número de reclamaciones judiciales, quizás por la aprobación de las tasas judiciales. También durante el último trimestre de 2014 hubo un descenso en cursos y actividades, producido por un corte en la planificación debido al período electoral.

Comenta que se ha iniciado durante este año una campaña de imagen para dar a conocer el papel del arquitecto en la sociedad. Aprovecha para informar algunos temas sobre la LSP y sobre la Ley de Colegios, que se trataron en la asamblea general del Consejo Superior donde asistieron las juntas de gobierno de los colegios territoriales y la del Colegio Autonómico.

Al hilo de estas cuestiones D. Vicente Calabuig plantea una pregunta sobre la homologación al máster del Consejo Superior, D. Mariano Bolant aclara que la homologación la va a hacer el Ministerio por un Real Decreto de homologaciones, el señor Decano, don Rafael Durá, aclara las cuestiones relacionadas con las promociones post Bolonia que ya este año en Valencia sale la primera promoción, los cuales tendrán los créditos necesarios para poder ejercer, ya que estarán habilitados para ello.

Añade que desde el Consejo Superior se está intentando reducir los plazos marcados por el Real Decreto. Tras explicar en detalle las tareas realizadas por los departamentos colegiales se pasa al punto siguiente para terminar.

Punto séptimo, ruegos y preguntas. Don Mariano Bolant expone una propuesta realizada por un colegiado que es la creación de un CAT, comisión de asesoramiento técnico, con unas áreas de trabajo o bloques, dicha cuestión se analiza y se entrará en detalle en reuniones con el colegiado que lo plantea para intentar ponerlo en marcha.

Participa el colegiado D. Olivier Lauwers, y cuestiona las homologaciones de títulos obtenidos en el extranjero al que D. Mariano Bolant le responde que como dijo anteriormente el Decano no queda claro y el Decano se compromete a averiguar por la asamblea próxima del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

Para finalizar toma la palabra el tesorero e informa sobre la puesta en marcha de las redes sociales del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, Facebook, Google, Instagram...

Don Mariano Bolant agradece la asistencia y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:50 horas”

Este es el resumen del acta anterior.

Mariano Bolant (Presidente): Gracias Carmen. Esto como bien habíamos dicho es una liquidación y cierre de cuentas, es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, vamos a proceder a la aprobación en su caso. ¿Votos a favor? 28. ¿Votos en contra? 0, ¿Abstenciones? 5. Se da por aprobada por los datos que acabamos de comprobar.

## **2.- LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014.**

Mariano Bolant (Presidente): El segundo punto del orden del día es la liquidación y cierre de cuentas del ejercicio 2014. A mí me gustaría decir cuatro o cinco cifras gordas, que luego Málek pasará a desglosar un poco más y atender a todas las preguntas que por vuestra parte se puedan formular, pero tenemos que decir que el cierre del año 2014, el año 2014 no ha sido un año bueno.

El Colegio de Arquitectos de Valencia dejó de ingresar 300.000 euros respecto de lo presupuestado. Bien es cierto que vista la tendencia a lo largo del año se fueron ajustando los gastos también, de tal manera que se dejaron de gastar estando presupuestados en números redondos 124.000 euros, con lo cual hay un diferencial de 177.000 euros, que bien es verdad que con este margen que alguno de los que asistís habitualmente a las asambleas del capítulo de amortizaciones de las obras ejecutadas años anteriores, gastos ejecutados y pagados en años anteriores, pero sí desagradables en cada ejercicio y que asciende a 225.000 en el cómputo general, cuando esa devolución de Hacienda se proceda al año siguiente en realidad los 125 menos los 177 de déficit que se habrían tenido aun habría un superávit, llamémoslo así, que no lo es tal, no nos vamos a engañar tampoco, de 50.000 euros.

Esos son los números gordos, es decir, el año no fue bueno, el 2014, por enésima vez más una hemos tenido años malos y afortunadamente por enésima vez más una pues podemos ir jugando con el tema de la amortización, que efectivamente en su momento se pagaron unas obras de Gandía, Xàtiva, de aquí de la sede, etcétera, y que nos permite tener esa flexibilidad presupuestaria.

Esos son los números gordos, Málek, tesorero, os dará un poco cuenta de un poco más pormenorizadamente y, por supuesto sin entrar en detalles menores cualquier cuestión que queráis plantear os lo podremos resolver, esperemos.

**Málek Murad (Tesorero):** Buenas tardes, efectivamente como dice Mariano, vamos a ir por orden primero miraremos el presupuesto de ingresos. Como veis en la pantalla o en la documentación facilitada, a grandes rasgos tuvimos unas variaciones en el primer capítulo de ingresos de la entidad por la actividad, hay una variación de 3.000 euros aproximadamente a la baja.

En el segundo capítulo, ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil hay una diferencia apreciable de una previsión de 1.646.000 euros a un cierre de 1.413.000. La diferencia exactamente de 232.000 euros se basa principalmente en la partida de aportaciones por metros cuadrados y usos que lógicamente es la devenida por el visado de los trabajos colegiales.

En ese sentido sí que podíamos ver una gráfica que hemos preparado. Estas gráficas son un reflejo de lo que ha sucedido en los últimos años en este apartado de aportaciones y que nos pueden dar una ligera idea de la tendencia del mercado inmobiliario o de la actividad profesional.

Como veis se recogen desde 2011 hasta el día de hoy, hasta el mes de abril de 2015, digo el día de hoy porque mayo no se ha cerrado todavía, se ha cerrado el lunes.

El 2011 lógicamente es un poquito..., no es la cresta de la ola lógicamente porque los años de mayor ingreso corresponden a años anteriores pero tampoco falta irse tampoco demasiado hacia atrás. Sí que en este período podemos ver que desde 2011 teníamos una tendencia a la baja y que por fin en 2015, que es el color marrón, destaca sobre todo sobre el verde, veis que el inicio tendríamos que habíamos empezado un pelín por debajo respecto al año pasado, el mes de febrero ya ha habido más actividad, más visado, lo cual genera lógicamente más aportaciones que es la base de esta gráfica, pasó lo mismo en marzo, estamos otra vez igual en abril y mayo sí que se recoge el dato, disculpad, antes he dicho que no, sí que está el dato aquí, a día de hoy que ya supera el mayo del año pasado.

Eso quiere decir que no llegamos todavía a un semestre todavía del año, pero que llevamos quizás un 5% realmente, un 5% en términos medios, en la media. Del resto de ingresos otra partida que podríamos señalar, pues por ejemplo es la partida de informe con administraciones de entidades privadas, que de 80.000 euros, estamos en 60.945, luego son casi 20.000 euros de diferencia a la baja. Esos son los informes que se realizan pues por ejemplo para la Universidad de Valencia, no tiene un Departamento Técnico que vise sus propios proyectos y, por lo tanto, recurre al Colegio Territorial para hacer esta gestión.

Otra partida significativa sería la aportación por servicios básicos que hacemos todos los colegiados, sobre una previsión de 490.000 euros para un colectivo aproximadamente de 2.500 arquitectos pues ha habido unas bajas a lo largo del año, no todo corresponden a bajas, hay también cambios en modalidad, hay arquitectos que lógicamente ahora siguen lógicamente en activo pero a lo mejor se dan de baja temporalmente y pasa a la modalidad de no ejerciente no adscrito a un colegio territorial, pero luego algunos compañeros se vuelven a dar de alta cuando tienen otra vez trabajo.

De esta página también podríamos destacar cursos por ejemplo, la política de esta junta y en general creo que de todo el colectivo es a falta de trabajo sigamos formándonos tanto no sólo en el área de normativa de todo lo nuevo que pueda salir, si no en cualquier otra área y cinco o seis líneas desde el departamento de formación, de 100.000 euros previstos de ingresos, hemos subido un poquito porque

muchos compañeros siguen interesados, seguimos interesados lógicamente el día a día de estar preparándonos, falta de trabajo ante la posibilidad de no estar haciendo nada, lógicamente.

En la siguiente partida de otros ingresos tenemos por arrendamientos una diferencia de 10.000 euros pero que viene por un cambio a efectos internos, se preveían 13.000 euros en estos arrendamientos, no es que tengamos 23 de más si no que eso es la diferencia del local de ASEMAS que está aquí, teníamos 13.000 y pasa a cero, está cambiado simplemente de orden.

Y luego en ingresos financieros también hay una tendencia a la baja e ingresos extraordinarios es una partida, es un capítulo que sigue estando ahí aunque no haya movimiento pero lógicamente respeta todo lo que es la estructura año tras año del presupuesto.

En total, como ha comentado Mariano de 1.830.000 euros previstos de ingresos, hubo 1.528.358,57 euros, lo cual arroja una diferencia exacta de 301.641,43 euros, aproximadamente un 16,5%.

Pasando al presupuesto de gastos haremos lo mismo, no entrar partida a partida, veremos un resumen del capítulo y las partidas más destacadas. Lo que es ayudas monetarias y otros 14.000, 13.984 cuenta con paga prácticamente, con suma de explotación sobre 10.500 euros, 13.400, hay un poquito más. Aquí por ejemplo compra de libros del colegio 500 euros, básicamente lo mismo, los libros de la biblioteca, prácticamente es lo mismo, no queremos tampoco bajar más en la compra de publicaciones periódicas, los libros lógicamente aunque cada vez hay más libros digitales, pero bueno, sigue habiendo mucho libro en papel y yo creo que es interesante que no baje esta partida, ya está ajustada a mínimos, las revistas pasa lo mismo, son revistas de duración periódica, de salida periódica y, por lo tanto, estamos suscritos a muchas de ellas y se sigue comprando esas publicaciones.

Por ejemplo en compra de libros de órdenes es significativa un poco de lo que estamos comentando, si teníamos previsto 2.500 euros pero los libros de órdenes se agotan antes significa que hay que hacer un pedido mayor y, por lo tanto pues es bueno, está generando trabajo y ahí tenemos pues ese aumento a 3.500 euros. Ese gasto aumenta pero bueno, sabéis que también el libro de órdenes al fin y al cabo al final el colegiado también lo paga a coste lógicamente directo sin ningún tipo de incremento pero aunque se gaste aquí más el colegiado es al fin y al cabo el que sale de su bolsillo.

Del resto no vamos a entrar en detalle porque serían variaciones mínimas realmente. En gastos de personal sí que es importante porque lógicamente al final cuando se hacen ajustes hay varias materias a las que son las partidas más gruesas y, por lo tanto, es las que más atención tiene uno a la hora de intervenir, en el tema de personal por ejemplo veis que tras las reducciones pasadas hemos pasado a una previsión de gastos de 1.040.500 euros a 896.750,89 euros.

En sueldos y salarios sería de 740.000 a 639.000, hay una baja de 100.000 euros directa y eso repercute también lógicamente en la Seguridad Social, que de 220.000 pasa a 176.000 euros.

En el resto de capítulos Mariano lo ha mencionado también, dotaciones de amortización de inmovilizado, básicamente es la previsión, lógicamente sabemos lo que nos hemos gastado pues, por ejemplo, en la sede de La Costera o en la sede de La Safor y todo eso igual que cualquier obra que se haya hecho en la casa, en la sede de Valencia al final tienes de 240.000 previstos, 227.000 prácticamente similar y es un dinero que pasa el presupuesto, no te lo gastas, ya te lo has gastado en otros años, pero sí que lo amortizas.

Y en otros gastos que ya básicamente es el funcionamiento normal, de trabajo diario del Colegio, tenemos de 524.500 euros previstos, 548.000, un poquito más y básicamente ya no se puede reducir más en muchísimas partidas pues es muy difícil reducir no voy a decir los folios, que es lo más directo, sería lo más sencillo pero en líneas generales está todo ajustado para que no haya más gasto.

Con todo ello al final arroja lo que sería la diferencia de 1.830.000 de previsión de gasto se ha reducido a 1.705.000, lo cual aunque lleve una diferencia de 124.143 euros pues no compensa la reducción de los 300.000 euros comentados anteriormente. La diferencia que decía Mariano es correcta, es de 177.497,70 euros.

Hasta aquí ha sido un resumen de ingresos y de gastos de 2014, la liquidación y si os parece correcto, si alguien tiene alguna cuestión, quiere hacer alguna pregunta al respecto si no pasaríamos al siguiente punto. Pasamos al siguiente punto...

Espera, si puedes identifícate con nombre y número de colegiado.

Jorge García Valldecabres (3687): Estando de acuerdo con todo el desarrollo del presupuesto y su aplicación, el cierre y la dificultad del ejercicio quería una pequeña aclaración a este respecto, los gastos

de compra de libros de biblioteca con qué criterios se están haciendo, y luego también he visto unos gastos de deporte, fútbol, arquitectos, golf, arquitectos y creo que es vela y arquitectos. ¿Con qué criterio se han...? A mí me parece bien, estoy de acuerdo con ello, pero quisiera que me explicarais el motivo.

Mariano Bolant (Presidente): En concreto en la biblioteca tenemos una persona que habitualmente ha estado colaborando en temas de biblioteca y que anteriormente perteneció a la Junta de Gobierno, que es Francisco Taberner, personal, la que depositamos con su buen criterio toda nuestra confianza, para que él seleccione de alguna manera, no entramos directamente desde la Junta, depositamos la confianza en Paco Taberner que la mayoría lo conocemos, una persona de amplia experiencia y tema cultural, en el tema cultural y profesional y él es el que determina, se ha reducido mucho en la compra de libros socialistas y suscripciones a revistas pero no es el que sigue determinando de alguna manera dónde reducimos qué libros compramos, etcétera, para mantener un cierto equilibrio en el tema de la calidad de la biblioteca que sin ánimo de ser altivo hemos tenido recientemente incluso comentarios de personas que conocen bien otras bibliotecas, como puede ser la del Colegio de Barcelona de la Fundación Jordi Capell, etcétera, y que por supuesto sin comparar la grandiosidad de aquellas pequeñas instalaciones y de aquellos contenidos proporcionalmente nos han llegado a decir que relación inversión-contenido estamos en un nivel altísimo. Eso nos vanagloria a todos los arquitectos porque es patrimonio de todos, pero fundamentalmente Francisco Taberner al que todos conocéis pues es la persona que de alguna manera interpreta la dotación de libros que tenemos que comprar.

Respecto de los otros tres conceptos que habéis visto, efectivamente son tres agrupaciones de ámbito territorial, no son las agrupaciones de ámbito profesional específicamente que sabéis que están dependientes del Colegio Autonómico, peritos, paisajistas, urbanistas, así hasta nueve o diez, pero sí que hay tres agrupaciones de hace muchísimos años que son las del fútbol, las del golf y las de la vela que están compuestas por arquitectos y las cuales tienen una dotación de 500 euros cada una al año efectivamente.

Jorge García Valldecabres: Pues muchas gracias.

Málek Murad (Tesorero): Vale, pues pasamos...

Salvador Lara (2277): Yo quería hacer una pregunta para ver si podíais trasvasar los números a datos personales. he visto que hay unos 100.000 euros de rebaja del gasto en personal. Esos 100.000 euros ¿podríais explicar cómo se traspasa eso a personas? ¿Cuántas personas ha habido que prescindir o cómo ha habido que bajar el sueldo a alguna de ellas? Y segundo, hay otro dato que también me gustaría transformar a personas, porque así son más comprensibles siempre, que es el número de nuevos colegiados.

Leyendo el acta de la asamblea de Castellón de hace unos días ellos están dando colegiaciones negativas. Me gustaría saber también a ver el Colegio qué números tiene en este sentido, si la colegiación es positiva, neutra o negativa.

Málek Murad (Tesorero): Pues, por ejemplo, primero respondiendo a la segunda pregunta aunque no sea en orden, en la última junta si no recuerdo mal teníamos aproximadamente veinte altas, correspondiente a lo mejor a los últimos dos meses y teníamos aproximadamente doce o trece bajas, decir por ejemplo en los últimos dos meses ha sido una tendencia al alza. En lo que va acumulado del año pasado no, lógicamente el 2014 ya lo hemos visto que fue un año negativo y que podíamos estar hablando de más de trescientas bajas en todo el año. Sin embargo, este año 2015 no recuerdo ahora el acumulado desde el 1 de enero hasta ahora pero sí que recuerdo los dos últimos meses el dato y es positivo.

Salvador Lara: En 2014 trescientas bajas?

Málek Murad (Tesorero): Aproximadamente podría ser más o menos, es que hay...

Mariano Bolant (Presidente): Contando bajas y contando bajas por cambios de modalidad del ejercicio, porque el cambio de la modalidad de ejerciente a no ejerciente supone la no adscripción, nosotros solamente podemos contabilizar las no adscripciones. Si sumamos los que se dan de baja total, con los que se dan de baja por no adscripción aunque no sigan perteneciendo al colectivo, pues entonces sí que

tendríamos en la memoria de gestión que tenéis colgada y de la cual yo hablaré dentro de un poquito, pero está colgada, no me extenderé mucho como ya os comentaré, efectivamente hubieron en el 2014 348 bajas de adscripción.

Málek Murad (Tesorero): Respecto de lo que es el tema de personal la reducción lógicamente, el Colegio tiene aproximadamente seis o siete departamentos así a número gordo, contabilidad de secretaría, formación, cultura, etcétera, visado... Bueno, pues cuando ha habido reducciones de personal y además estamos hablando de tres sedes, estamos hablando de la sede de Valencia, la sede de Xátiva y la sede de Gandia.

Lógicamente llega un momento que el funcionamiento del Colegio tiene que tener un número mínimo en cada departamento para poder funcionar. En estos momentos podríamos calificar que estamos en ese número mínimo. Las últimas reducciones han ido a la tendencia del número mínimo, es decir, cuando por ejemplo tienes en la biblioteca a dos personas aquí en Valencia en el momento que tienes una persona, por qué dos personas, porque digo no, porque resulta que si una persona por una circunstancia especial, hace poco por ejemplo una de ellas estaba embarazada o puede haber una baja o lo que sea, pues bueno, siempre puede haber una flexibilidad dentro de lo que es el Colegio y venir a otro departamento pero no es lo suyo.

Entonces dentro de esa política, igual que en visado, igual que en todo lo demás estamos en estos momentos en número mínimo. Entonces en ese sentido las reducciones sí que es verdad que han ido conforme a la reducción de la faena. Un dato significativo sería pongamos que la media de trabajo de todos los arquitectos haya bajado pues entre un 80 y un 90% según de media en todos los estudios de arquitectura desde el 2008 hasta ahora, pues el Colegio no ha bajado el presupuesto un 80 o un 90%, pero estará casi desde 2009 un 40% que lo hemos mencionado antes, desde 2007 un 60%.

Es decir, al final el Colegio siempre se flexibiliza con el trabajo de todos nosotros, si hay trabajo un colegio con más personal y si no con menos. No sé si contesta esto a tu pregunta o querías que fuese más detallada. No contesta a tu pregunta.

Salvador Lara: No.

Mariano Bolant (Presidente): No, bueno, porque tú has preguntado cómo se traslada a personas pues ese traslado a personas supone haber hecho unas amortizaciones de puestos de trabajo durante el ejercicio 2014 del orden de siete u ocho personas. Y una reducción en horas de trabajo en toda la plantilla que en ese momento si no me equivoco y que me corrijan algunos, están en el 6,25% generalizado a todos más algunas personas de departamentos concretos que alcanzan algo más.

Entonces sin nombres ni apellidos, que eso obviamente sé que no es lo que preguntas, sí que se corresponden a unos siete u ocho despidos y una reducción del 6,25% general, más en algunas personas en concreto llegamos creo que incluso al 12 en algún caso. Así más o menos sí que te encaja. Gracias.

Málek Murad (Tesorero): Rafael Durá, el Decano quería preguntar.

Rafael Durá (Decano COACV): Más que una pregunta es una petición que igual lo tenéis hecho pero en alguna ocasión lo ha manifestado y creo que se debe cuidar. Y es el tema del precio o los ingresos de visado, que como sabéis a partir de la Ley Omnibus y del decreto de visado han de estar equilibrados con los gastos necesarios para realizar el visado. Y este tema que yo en alguna ocasión lo he comentado ya, creo que debíamos de cuidarlo los diferentes colegios que tienen encomendado el visado porque podría representar problemas en algún momento si hubiera un desequilibrio importante.

Veo que en el presupuesto de ingresos más o menos el 50% procede del visado que son 764 si no me equivoco, las aportaciones por metros y no sé qué, y no sé si eso se refleja igualmente en los gastos y si no es así que hay gastos directos o indirectos, que lo sé, o sea, lo que pediría es que lo tuvierais presente en previsión de cualquier problema, porque Colegio somos todos, somos Colegio Comunidad y colegios territoriales y cualquier problema que pudiera surgir nos podría plantear alguna situación de no tener justificado que el precio de visado estará equilibrado con los costes o con los gastos que necesita directos, indirectos y lo que haga falta, que eso es tenerlo previsto, a lo mejor lo tenéis pensado, lo tenéis pero sí que os pediría, por eso digo que no es nada en contra de presupuesto ni mucho menos si no que tengáis previsto esto en previsión de cualquier problema que pudiera surgir, cualquier petición que pudiéramos tener, justificar ese equilibrio de ingresos y gastos por concepto de visado. Ya digo que

eso está en vigor desde la Ley Ómnibus del año 2009 y que ya en algún caso ha habido informes jurídicos, ha habido algún problema en otros colegios que se ha pedido justificar ese equilibrio nada más, o sea, únicamente era hacer esa petición.

Mariano Bolant (Presidente): Rafa, efectivamente como bien has visto la partida de ingresos que es muy concreta y muy clara de identificar sí que está en el orden del 50% del presupuesto total, evidentemente y como tú bien sabes si lo desglosáramos en la partida de gastos sí que efectivamente llegaríamos al equilibrio este que tú dices que lo tenemos todos claro, lo que pasa que no está desglosado para luego sumarlos todos y decir, y al final los gastos de visado son los mismos 700 más o menos, los 794,64 que es el ingreso que es el ingreso que ese sí que es un concepto claramente identificable, porque es una cantidad de dinero que ingresa directamente por ese concepto, pero sí efectivamente lo que tú dices la apreciación es correcta y la tenemos claro.

Málek Murad (Tesorero): Hay otra consulta por ahí detrás.

Daniel Sánchez (4.560): Era simplemente una precisión respecto a la pregunta que ha hecho Rafa, los ingresos por visado tenemos muy claros cuáles son y los gastos hay que asignarlos a las distintas partidas cómo está estructurado el sistema de contabilidad. Lo sabéis perfectamente y ha estado equilibrado, yo he sido tesorero hace unos años y ya se hizo el esfuerzo de eso, lo que pasa que no se puede presentar con esa linealidad ingresos y gastos para cerrar la comparación porque tienes que ceñirte a unos conceptos contables que también son muy complicados.

Mariano Bolant (Presidente): Sí, Daniel, yo creo que es lo que le acabo de decir a Rafa, es decir, no están sacados uno a uno de la bolsa de los distintos conceptos de gastos directos e indirectos para sumarlos y poner una cantidad al lado, en la columna de al lado, pero sí que están tenidos en cuenta, como tú bien dices, desde hace tiempo a, pero vamos, es lo que antes habíamos comentado.

Málek Murad (Tesorero): Aclarar al resto de compañeros, Daniel Sánchez fue tesorero del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia y después del Colegio Oficial y esa linealidad que se está buscando esa convergencia desde la salida de la Ley Ómnibus hasta ahora pues vamos, vamos acoplando las contabilidades lógicamente poco a poco, pero estamos en línea prácticamente.

Mariano Bolant (Presidente): ¿Alguna aclaración más?

Málek Murad (Tesorero): Vale, pues pasamos al siguiente punto.

### **3.- MEMORIA DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014**

Mariano Bolant (Presidente): Bueno, el siguiente punto es la memoria de gestión del ejercicio 2014, la memoria de gestión la tenéis colgada en la web. A mí más que gustarme hablar de la memoria de gestión, que si queréis podemos dar alguna pincelada, preferiría, como la tenemos colgada en la web, podemos leer todos con detenimiento y al fin y al cabo es una constatación de hechos consumados. Pero sí que me gustaría hablar quizás un poco de futuro, de futuro del día de hoy, del presente, de poder establecer una pequeña comparativa de lo que fueron los cuatro primeros meses del 2014, tenéis los doce meses del 2014 en esa memoria de gestión, pero sí comparar esos primeros cuatro meses del 2014 con los primeros cuatro meses del 2015 para ver un poco en qué panorama y en qué situación nos encontramos.

Quizás y si me permitís y si no os importa preferiría entrar un poco en alguna comparativa en ese sentido más que ceñirme a contaros lo que se hizo en el 2014 que lo podemos leer todos y que, como os digo viene a ser el resultado de lo que ya se ha hecho y que todos conocéis tan bien, ¿no?

Pero, por ejemplo, en el 2014 y 2015, insisto, primeros cuatro meses del año, casi todo está bastante equilibrado y sin embargo sí que se observa un descenso pues del orden del 25% que tampoco son grandes cifras así una barbaridad, pero en dos temas que sí que son importantes porque nos han afectado bastante a la profesión en estos últimos años, y han sido las renunciaciones de arquitectos y las autorizaciones de cambios de arquitecto, los cambios de arquitecto sabéis que ha sido algo que nos ha



afectado mucho porque los últimos años pues muchos edificios se han quedado a la mitad, sólo han quedado los bancos, han cambiado de manos de los bancos a manos de otros promotores, a manos de los propios bancos, ha habido cambios forzados de arquitectos, situaciones complejas.

Que ese descenso haya sido a la baja del orden de ese 25% a mí me parecía importante decírnoslo, porque viene a significar o bien que se empiece a estabilizar un poquito esta situación o bien que no hay la euforia esa que hubo en un momento determinado que los bancos lo recogían todo y se lo repartían y empezaban a cambiar de arquitecto, a cambiar de tal, a cambiar de cual y nos ponían en una situación muchas veces conflictiva, seguro que todos los que estamos aquí o muchos de los que estamos aquí hemos tenido alguna situación en ese sentido que hemos tenido que renunciar con más o menos gusto o muchas veces con disgusto, se han nombrado otras autorizaciones, etcétera, porque la situación llevaba a eso.

Entonces esa comparativa en el resto de temas pues podemos decir que para hablar de temas de secretarías, de asambleas, de acuerdos, etcétera, todo está más o menos compensado, 2, 2, 1, 122, 123, pero en renuncia sí que hay un descenso, en nuevas autorizaciones hay un descenso, en temas de interterritorialidad que son los trabajos que hacen arquitectos de fuera de la provincia, en la provincia de Valencia, o trabajos al contrario de arquitectos que hacen de la provincia de Valencia, que exportamos fuera, pues también hay un aumento, hay un aumento de los trabajos que arquitectos presentamos aquí para que los mandemos a otros colegios en el protocolo de interterritorialidad que existe a nivel del territorio nacional. Hay un aumento importante, importante fijaros, estamos hablando de que en el 2014 en los primeros cuatro meses se hicieron 16, pero en los mismos cuatro meses del 2015 se han hecho 11 más, casi es un 80%, un 90% más. Esto significa que hay algunos arquitectos que están trabajando fuera de aquí, lo cual tampoco es bueno para la provincia, porque de alguna manera si ese momento fuera aquí pues todo quedaría más en casa, pero bueno, estamos trabajando más, hay casi un 80% largo de arquitectos que están haciendo trabajos fuera de nuestra provincia, creo que eso era un dato que me apetecía dároslo porque de alguna manera pues vemos un poco el panorama.

Por ejemplo, en un dato que comentaba antes Boro respecto de las altas y bajas, si comparamos los cuatro primeros meses del 2014 pues que hubieron 81 altas y en el 2015 73 y bajas hubieron 69, 74. Estamos en un orden de magnitud de equilibrio, estoy comparando los cuatro primeros meses, pero al final al cabo del año hemos mantenido el equilibrio.

Algunos datos interesantes que pueden ser los honorarios reclamados por la asesoría jurídica, judicialmente, extrajudicialmente, también no os voy a aburrir con cifras, porque son cifras muy parejas, bastante parejas pero sin embargo hay un dato que también puede ser importante pero los expedientes que solicitan los peritos, arquitectos, promotores y juzgados en el Colegio para ser revisados que consecuentemente llegan después a traducirse en una reclamación judicial a nosotros, a los compañeros, pues en el 2014, en el primer cuatrimestre se produjeron solicitudes 534 y en el 2015 259, estamos hablando de la mitad, la mitad de expedientes en este año 2015 respecto del 2014 que se han solicitado al propio colegio para al final acabar haciéndose un informe pericial por parte de algún compañero, etcétera, o del propio juzgado que lo pide para que lo haga un arquitecto técnico, un aparejador y que al final e nos traduce a todos nosotros en una reclamación judicial para cualquiera de los que estamos aquí y todos los demás.

Bueno, pues hay un descenso notable en la solicitud de estos expedientes, lo cual podría indicar que a lo mejor hay algo menos de reclamaciones, vamos a ver si esto evoluciona en el mismo sentido favorable o por lo menos este es el indicador de partida del que nosotros disponemos aquí, probablemente ASEMAS es la que al final acaba sabiendo mayoritariamente si esto se traduce también en una baja en reclamaciones judiciales pero es un dato que me parecía que podía ser interesante comentároslo.

Vemos también por ejemplo en el tipo de trabajos que se realizan pues que en registros, proyectos básicos, finales de obra, informes clásicos, ejecución, etcétera, se equilibra y sin embargo en lo que son básicos y ejecución junto, conjuntamente la tramitación del expediente con básico y ejecución, que mayoritariamente pues estamos hablando de viviendas unifamiliares, que normalmente se hace mayoritariamente un básico y ejecución a la vez o rehabilitaciones, que también se suele hacer conjuntamente básico y ejecución, pues hay un ascenso, un pequeño ascenso, no es que estamos hablando de grandes cifras, pero sí que estamos hablando de un 10%, del orden de un 10% más de proyectos básicos y ejecución, eso quiere decir que hay un poco más de ejercicio profesional en el ámbito de autopromoción, vivienda unifamiliar, etcétera, y rehabilitaciones, reformas, etcétera, que normalmente las tramitamos de forma conjunta, básicos y ejecución, hay un ascenso del 10%, también me parecía que era un dato, por generar un poco de optimismo, después de que antes yo he sido el primero que os ha dicho que el año 2014 no fue bueno, no puedo decir lo contrario, pero vamos a ver, estamos ahí y

también os puedo decir que presupuestariamente a los efectos de ingresos por ese capítulo de concepto de aportaciones por metros cuadrados y usos ciertamente también si esto es alrededor de un 10% en número de registros por esos conceptos económicamente no se traduce en un 10%, pero sí que vamos en torno a un 5% y algo de aumento de ingresos por aportaciones, por primera vez desde el año 2007.

Desde el año 2007 no habíamos tenido nunca una comparativa que nos estableciera, a ver, un 5% de 0 es 0, todos lo sabemos, estamos hablando de cifras muy bajas y, por lo tanto, no supone nada, pero menos supone cuando hablábamos siempre en cifras negativas, negativas. Hemos visto que el año pasado se dejaron de ingresar por ese concepto de visado 124.000 euros, si conseguimos que no baje en 124 y que se equilibren los UBAN 20.000 por decir un número, pues yo creo que ya podemos empezar a pensar que quizás estemos en una fase ya finalista en ese sentido.

Y como os decía, no quiero extenderme mucho en temas de la memoria de gestión, me parecía que era más interesante pues contaros estas pequeñas variaciones al alza o a la baja según conceptos que nos pueden ser interesantes, para todos, para ver un poco el panorama en el que estamos y es lo que he pretendido deciros, si alguno tiene interés en que le respondamos a cualquier concepto concreto, de algo que se haya hecho en concreto durante el año 2014, además de que lo tenéis a vuestra disposición en la página web igual que los presupuestos, yo lo tengo aquí y podemos comentarlo en cualquier momento, pero bueno, era por situarnos un poco en el marco actual, en este primer cuatrimestre que hemos tenido.

¿Alguno queréis comentar algún tema, alguna aclaración, alguna ampliación, algún dato más?

Me vais a perdonar, voy a hacer un inciso, Paco, es que acaba de llegar Paco Taberner, dice si lo sé no vengo. No, pero es que antes ha habido una pregunta de un compañero que ha preguntado cuál era el criterio de selección de libros, en biblioteca, etcétera. Entonces yo he aportado que la Junta lleva desde años depositando en Francisco Taberner la confianza, en ser la persona que con un nivel importante en estos temas pues asesora y justifica el tema. Simplemente tienes a Paco Taberner, si quieres que él te aclare algo te lo aclara y si no pues la confianza nuestra está depositada en él, espero que la vuestra también, pues nada, pues si alguien te dice que hemos hablado bien de ti sí es cierto.

¿Alguna cosa más? pues si os parece pasamos a unas cuantas propuestas. Tenemos tres propuestas de colegiados, en concreto la primera las tenéis publicadas y las habéis recibido todos en circular con los textos íntegros de cada una de las propuestas. Vamos a empezar por la primera, las dos siguientes yo haré una aclaración previa cuando pasemos a ellas, pero la primera de todas que es la propuesta del colegiado don Juan José Pineda Marcos, cuyo texto íntegro tenéis, que conocéis seguramente y que está, ¿eres tú?

Juan José Pineda: Sí.

#### **4.- PROPUESTA DEL COLEGIADO D. JUAN JOSÉ PINEDA MARCOS**

Mariano Bolant (Presidente): Juan José, ¿te importaría leer tú el texto íntegro de tu propuesta?, para que los colegiados por si no lo tienen delante o no lo recuerdan y lo damos si te parece adecuado lo damos como una intervención a favor de la propuesta lógicamente, porque no puede ser de otra manera que tu propuesta tú no la defiendas como a favor, luego daremos un turno de palabra por si alguien quiere hacer alguna aclaración o algún comentario y procederemos a la votación, si te parece o en la medida lo que comentemos, pero lo primero de todo es que lo leas, por favor.

Juan José Pineda: Buenas tardes, todo esto tiene una historia porque yo me enteré de que el Colegio estaba organizando misas finales de 2013, la verdad que la primera reacción fue de perplejidad, no me lo podía creer, lo volví a leer, me froté los ojos y avisé al Equipo de Gobierno del Colegio de Arquitectos que eso me ofendía profundamente y que parasen.

El año siguiente se volvió a organizar, sin respeto ninguno por las libertades religiosas de los miembros. Entonces pedí que se me facilitaran las facturas de esas celebraciones para ver si por las cantidades correspondía una denuncia por malversación, no se me han facilitado todavía y entonces por eso he traído el tema a la Junta.

Entonces a ver, los antecedentes que menciono aquí, que prácticamente tampoco tiene mucho interés, es que el Colegio de Arquitectos está patrocinando eucaristías solemnes en honor de nuestra patrona, que en el servidor del Colegio de Arquitectos hay textos de propaganda religiosa, que se está rindiendo honores a una patrona que fue elegida en 1949, sin participación democrática y que recuerdo que he

manifestado que estos patrocinios son ofensivos para mí y no sé si para alguien más, eso ya es cuestión de cada uno.

Entonces como considero que el Colegio de Arquitectos es una corporación de derecho público y además no tengo alternativa, tengo que pertenecer obligatoriamente para desarrollar una profesión de ejercicio libre, y el Colegio de Arquitectos debería ser muy limpio en el respeto de la aconfesionalidad y la neutralidad.

Entonces considero que la libertad de creencia es un tema muy importante, y creo que ha llegado el momento que volvamos a la razón. Entonces mi solicitud es punto uno que se haga explícita la confesionalidad y la neutralidad del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, punto dos, que en consecuencia una vez explícito esto el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia deje de patrocinar actos religiosos ya que son ofensivos para al menos uno de sus colegiados. Punto tres, que se haga explícita la preconstitucionalidad y falta de democracia en la adopción de símbolos religiosos que se han venido usando y que en consecuencia dejen de usarse.

Punto cuatro, que no se destinen recursos aportados por todos al patrocinio de ideas y/o sectas religiosas, que son sólo interés de algunos. Quinto, que el Colegio retire de su servidor los textos y material religioso. Siguiendo punto, que el Colegio devuelva a quien lo solicite el dinero utilizado en el patrocinio de ideas y/o sectas religiosas e independientemente de que sea sólo un céntimo lo quiero de vuelta. Y, por último, que se hagan públicas las facturas de los gastos en las eucaristías organizadas hasta la fecha, así como los nombres y cargos de las personas que las han autorizado para que sea posible el derecho a control. Esa es mi propuesta.

Mariano Bolant (Presidente): Juan José, gracias por la lectura. En primer lugar sí que tengo que decirte que con fecha 16 de marzo del 2015 se te mandó un escrito en el que se te decía a cuánto ascendía el gasto de esa celebración, que no celebraciones, pero bueno, independientemente de eso nosotros, como no podía ser de otra manera, lo primero que hemos hecho ha sido recabar la información de nuestra asesoría jurídica al respecto de si había algo que se salía del marco legal en el cual las actividades o actuaciones del Colegio pudiéramos estar haciendo algo que no debiera.

Tenemos aquí al asesor jurídico que yo le pediría que por favor nos diera cuatro pinceladas de cómo él entiende esa situación dentro del marco de la actividad del Colegio y luego pasaremos si a ti te parece bien, a una intervención de algún colegiado que pueda decir algo al respecto y procederemos a la votación, que es lo que toca.

Creo que toca poderse votar, José Luis.

José L. Martínez Morales (asesor jurídico): Sí.

Mariano Bolant (Presidente): Primero, por favor, si eres tan amable nos das tu visión jurídica al respecto.

José L. Martínez Morales (asesor jurídico): No pensaba leer el informe.

Mariano Bolant (Presidente): Explicas lo que tú creas.

José L. Martínez Morales (asesor jurídico): Sí, he hecho un informe tratando de responder a la petición del colegiado de su oposición a que se celebren eucaristías solemnes... he tratado de dar una respuesta a esta petición del colegiado señor Pineda sobre su oposición a la celebración de eucaristías solemnes en honor a nuestra patrona, por entender que es contrario a los principios de aconfesionalidad y neutralidad, pudiendo considerarse que vulnera la libertad de creencias y que hace proselitismo religioso.

Esta es una cuestión que no es nueva, ya tiene tiempo de discusión en los ámbitos jurídicos e incluso ha sido objeto de análisis del artículo 16 de la Constitución, que es en el que se establece el principio de aconfesionalidad sin perjuicio de la protección de otras creencias y de la referencia a la doctrina más o menos o a la Iglesia Católica.

Pero lo esencial es que el Tribunal Constitucional en recurso de amparo promovido por algunos colegiados de colegios en los que existía la advocación a la patrona correspondiente de cada colegio, en este colegio es la Virgen de Belén en su huida a Egipto, en otros es la Inmaculada Concepción, bueno, pues esto ha tenido su reflejo en los tribunales y hay varias sentencias pero una sobre todo muy expresiva del Tribunal Constitucional de 28 de marzo del año 2011, donde se dice que ni desde un punto de vista objetivo ni desde un punto de vista subjetivo se puede considerar como un atentado a la libertad

religiosa, a la ecuanimidad, a la objetividad por parte de aquellas corporaciones que tengan en sus estatutos, o incluso aun sin tenerlo en sus estatutos por tradición secular la advocación de determinado patronazgo.

Y en este caso, por ejemplo, en el que vio el Constitucional, un colegiado del Colegio de Abogados de Sevilla dijo que por qué tenía que estar bajo la advocación de la Inmaculada Concepción el Colegio de Abogados de Sevilla que atentaba a la objetividad, la ecuanimidad y efectivamente el Tribunal Constitucional dijo que en estas advocaciones siempre que cuenten con un mínimo de un arraigo popular o tradicional es suficiente motivo para que se sustenten y no se entienda conculcada ni la libertad religiosa ni ningún principio atinente a la confesionalidad.

Pues objetivamente no hay ninguna razón para que no se respete una tradición y subjetivamente a nadie se le impone participar en ninguno de los actos, homenajes o eucaristías o cualquier otro tipo de celebración religiosa que un colegio quiere hacer, es decir, subjetivamente nadie está compelido a hacerlo y objetivamente el mantenimiento de esa tradición o de esa costumbre es suficiente para el artículo 16 de la Constitución y para el Tribunal Constitucional para que se pueda mantener y, por tanto, de ahí se colegiría desde el punto de vista jurídico que no ha lugar a la secuela de solicitudes de devolución, de identificación de autores, todo lo cual podría venir a cuento si se entendiese que había una actitud contraria a derecho por parte del Colegio. Nada más.

Mariano Bolant (Presidente): ¿Hay alguien que quiera hacer alguna aclaración?

Soy Antonio García, colegiado 520.

Mariano Bolant (Presidente): Perdonadme si es una intervención a favor o en contra consideramos como intervención, si es una aclaración, es que si no no podemos hacer tres, cuatro o cinco intervenciones, puesto que salvo que haya alguien que quiera hacer alguna intervención también a favor de la propuesta que ha hecho nuestro compañero no podemos hacer siete intervenciones en un sentido y una o dos en otro, entonces acotamos a una o dos intervenciones, si es alguna aclaración aclaramos algo al respecto. Si hay algo que no se haya entendido de lo que propone Juan José, algo que no se haya entendido lo que propone o de lo que plantea jurídicamente José Luis y procederemos a la votación, igual no podemos hacer más, tenemos que ser ecuanimes en ese sentido en intervenciones.

Antonio García Heredia (00520): Muy bien, yo simplemente decir que es una tradición multiseular, porque los colegios de arquitectos tienen su origen precisamente en los gremios que en el siglo XVI y XVII se dedicaban a las tareas de la construcción pública y privada, que posteriormente con la Ilustración Carlos III creó las academias y luego han venido las escuelas de arquitectura y los colegios de arquitectos y todo esto deriva pues para dar una fecha más concreto de 1678 en que el gremio de arquitectos se constituye como congregación de Nuestra Señora de Belén en su Huida a Egipto, es decir, que no es una cosa que se ha inventado Franco o cuando eso.

Y bueno, que la declarara patrona Pío XII en 1949 fue a petición de todos los colegios de arquitectos de España que lo propusieron al Consejo Superior de Colegios en 1948 y lo declaró el Papa.

Esto se pueden consultar las actas de los colegios, aquí por ejemplo el del Colegio de Arquitectos de Valencia fue en marzo de 1948 cuando recogidas las peticiones de las cinco delegaciones del Colegio que había entonces: Castellón, Alicante, Valencia, Albacete y Murcia lo eleva al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, y sigue el trámite y se produce este pronunciamiento.

Esto es como aclaración histórica y cultural que creo que es conveniente que no podemos hacer o ignorar culturalmente una tradición multiseular de nuestra profesión. Nada más.

Mariano Bolant (Presidente): Creo que ha sido lo suficientemente extensa como para que la consideremos intervención. Yo creo que había poco que matizar, lo digo porque no quiero y si no luego pues si quieres aclarar tú algo Juan José al respecto, Paco y terminamos con Paco Taberner si no os importa. Hay más intervenciones.

Francisco Taberner: Yo siento que Antonio se me haya adelantado y haya entrado en el fondo de la cuestión. Digo lo que quería proponer era que no se entrase en el fondo de la cuestión, como dicen muchas veces los jueves, dice aquí lo que hay que hacer es esto, aquí lo que hay es una obligación de la Junta de unir a los colegiados y procurar la relación entre ellos. Entre otras cosas se hace una cena al

año en la que cuando lo consideran oportuno se invita a un político o al consejero nacional porque lo consideran oportuno y algunos me caen bien y otros me caen mal, y si quiero voy a la cena y si no voy, pero creo que la Junta lo ha hecho para bien de los demás. Y en ese mismo sentido creo que haya una reunión en la que una parte de los colegiados estén de acuerdo a ir, mientras los hay que vayan pues me parece estupendo, y creo que eso no ofende a nadie, el que no se sienta representado no va, yo alguna vez reconozco que no he ido a una cena porque el político que estaba ahí no era de mi simpatía y no me he sentido ofendido porque entiendo que la Junta algo querría resolver con esa cena o con esa conservación.

No quería entrar en el tema del fondo de la cuestión porque creo que a nosotros los arquitectos que nos gustan las escalas pues esto es tan pequeña escala que yo creo que también entraron.

Mariano Bolant (Presidente): Gracias Paco. A mí me gustaría que José Luis nos dijera, Juan José ¿tú quieres aclarar algo, quieres...? Por aquello de que han hablado dos compañeros y terminamos.

Juan José Pineda: Respecto al segundo compañero en cuanto a la escala ya que no ofende, primero sí me ofende, y segundo la escala de la ofensa la decido yo, no me viene bien que la decida usted.

En cuanto al Colegio de Abogados de Sevilla en la sentencia se recoge claramente que se adoptó la patrona por votación democrática, que no es el caso de este colegio. Entonces sería oportuno que en cualquier caso se eligieran las patronas de manera democrática y no por decreto.

Mariano Bolant (Presidente): Perdona Vicente, por favor. Pero Vicente, perdona, yo creo que José Luis ha aclarado y Antonio García Heredia ha aclarado de que en el año 1949 con cinco delegaciones de la Comunidad Valenciana y Murcia y Albacete se elevó supongo que democráticamente, obviamente, la petición al Consejo Superior y para mí ese tema está zanjado y no voy a poner en cuestión la actuación de aquel momento.

Yo lo que no quiero es que establezcamos aquí 20.000 aclaraciones, porque no nos va a llevar a ningún puerto si está eso puesto. Pero sí que tengo una duda José Luis y es que la votación a la que vamos a someter la propuesta de vuestro compañero tiene 6, 7 y 8 puntos concretos que no sé si son todo un uno o son separables, votamos todo en uno o votamos uno por uno, José Luis.

José L. Martínez Morales (asesor jurídico): Yo creo que se debe de votar en conjunto porque es un todo unitario.

Mariano Bolant (Presidente): Pues nada, esa aclaración es la única que necesitaba.

José L. Martínez Morales (asesor jurídico): Sólo quería aclarar una cosa respecto de la no inclusión del patronazgo en los estatutos colegiales. Para que la Constitución se aplique no hace falta la intermediación de los estatutos colegiales.

Mariano Bolant (Presidente): Yo perdonadme pero es que no podemos dar más intervenciones, normalmente cuando se vota una cosa es una o dos intervenciones a favor, una o dos intervenciones en contra y se termina.

Jorge García Valdecabres (03687): Quería preguntarle a José Luis, soy Jorge García Valdecabres, 3.687, para los que no me conocéis. Entonces ¿esto es estatutariamente reglamentario votarlo?, porque conocemos... habéis dicho que estaba ahí el motivo pero se acomoda o no aquellas circunstancias para volver a votar una cosa que no concurre en este momento en el colegio, y además de una manera comunitaria, en un solo colegio, en una sola promoción, en un solo colegiado y esto es lo que tengo que decir de una manera ofensiva, lo siento, Juan José, a mí sí que me ha sorprendido, la manera con que has planteado esto de una manera muy grave, y me has llamado sectario y que no tengo patrona. Yo puedo ponerme bajo el patrocinio de cualquier otra persona. Yo creo que esto es como los talibanes y así lo tengo que decir, con todos los respetos.

Mariano Bolant (Presidente): Jorge, vamos a someterlo a votación. La propuesta de Juan José Pineda se someta a votación, no podemos tener más intervenciones, perdonar, porque hemos dicho una o dos y ya

está. O esa intervención a favor de la propuesta. ¿hay intervención a favor de la propuesta de Juan José Pineda?, aparte de la propuesta claro.

[No se oye].

Mariano Bolant (Presidente): Bueno, pero el asesor nos dice que lo votamos en un bloque, no podemos entrar ahora en otra dinámica de si lo separamos en trozos, me disculpas, pero quiero decir le hemos hecho la pregunta, porque yo tenía esa duda también, duda creo que razonable pero bueno, nos ha contestado. Si os parece vamos a proceder a la votación propuesta por don Juan José Pineda.

¿Votos a favor de la propuesta? 5. ¿Votos en contra de la propuesta? 32. ¿Abstenciones? 5.

La propuesta ha quedado votada en el sentido del resultado que acabamos de obtener.

## **5 y 6.- PROPUESTAS DEL COLEGIADO D. VICENTE CALABUIG PASTOR**

Mariano Bolant (Presidente): Vamos a pasar, si os parece, al punto cinco del orden del día y seis, los voy a juntar. Son propuestas del colegiado don Vicente Calabuig, una de ellas, que la tendréis también el texto íntegro, hace referencia a los certificados de eficiencia energética y los honorarios que se están devengando en la calle por ellos.

La otra hace referencia a unos temas de evaluación en las calificaciones de acceso a las carreras universitarias, en concreto a la nuestra, hablado con él y dado que son temas de interés que superan incluso al territorial de Valencia, Vicente, corrígeme si me equivoco, planteábamos la posibilidad de..., y así lo comenté yo en Junta de Gobierno del Colegio Autónomo este martes pasado de que la primera que es de ámbito nacional pues que se llevará a la asamblea del Colegio Autónomo para que el propio decano lo elevara también a su vez al Consejo, porque son temas de honorarios, un tema que ya conocemos todos, la dificultad en la que nos encontramos en ese asunto. Y el otro tema que es de ámbito universitario y que también excede de la competencia territorial, por decirlo de alguna manera. Vicente, si quieres aclarar algo, yo lo hablé el otro día Rafa en la Junta, os propuse que irían las dos propuestas de Vicente Calabuig a ruegos y preguntas vuestros por temas de plazo pero que se podrán debatir y tratar allí si te parece oportuno.

Vicente Calabuig: Yo únicamente quiero saber cuándo hablo de mi libro, si aquí o el día de la Junta en ruegos y preguntas porque yo me imagino que ya ruegos y preguntas serán las tantas, con la nueva toma de posesión y todos los compañeros se irán. Simplemente si tenemos tiempo explico ahora mi libro o si no lo explico en la asamblea autonómica.

Mariano Bolant (Presidente): Yo no tengo ningún inconveniente en que hablemos un poco de temas que a todos nos competen, de todas formas como ya hablamos tú y yo creo que son temas que ha que elevar incluso fuera del ámbito territorial y autonómico, es decir, temas de honorarios, etcétera, pues Rafa mejor que nadie sabe cómo está esa coyuntura con nuestra querida Comisión Nacional de la Competencia, nuestros temas de honorarios, etcétera. Pero que si queréis que comentemos alguno de los aspectos.

Vicente Calabuig: Primero confirmar que efectivamente los dos temas los asume la Junta para proponerlos en la asamblea o elevarlos a quien corresponda.

Mariano Bolant (Presidente): En ruegos y preguntas, por tema plazos.

Vicente Calabuig: Vale, yo en ruegos y preguntas sé que se puede hacer lo que sea pero no se puede votar nada en ruegos y preguntas.

Bueno, en cualquier caso, a ver, yo proponía dos cosas muy sencillas, la primera que nos movamos en el tema de los honorarios, porque están reventándose los honorarios en la calle, sobre todo con esta cuestión concreta los certificados de eficiencia energética, que se está haciendo publicidad para venderlos a 29,90 euros, un certificado de eficiencia energética, 29,90 euros.

Bueno, esto atenta contra cualquier tarificación del trabajo. Entonces esto yo no sé si es cuestión del Colegio de Arquitectos Autonómico pero al final no regula las tarifas nadie. Entonces si hay una posibilidad que mi propuesta era elevar a la asesoría jurídica para que presente las denuncias oportunas hacia el organismo que corresponda, sea la Comisión Nacional de la Competencia, sea el Ministerio de Hacienda o sea la Consejería la que ha empezado a regular hoy aquí. Entonces eso lo desarrolla por mandato de la Junta Territorial Autonómica el asesor jurídico, se eleva o simplemente se queda en un comentario o una queja. Pregunto, señor Presidente.

Mariano Bolant (Presidente): A ver, yo no puedo estar más de acuerdo contigo en ese terreno, yo tengo la foto aquí en el teléfono de los 29,90 y la voy enseñando por ahí a todo el que me pregunta, o al que me cuestiona este tema. Por supuesto es un tema que nos afecta a todos, es decir, esa reventada de precios, no solamente en los certificados de eficiencia energética, en todo el trabajo profesional que tenemos pues hay reventones que están haciendo mucho daño en la profesión, el problema es que están haciendo mucho daño en la profesional.

Yo creo que no se es consciente de que con eso no se obtiene ningún beneficio ni a corto, ni a medio ni a largo plazo. Pero sí que es un tema que no podemos controlar nosotros desgraciadamente, que no podemos controlar desde el Territorial, que no podemos controlar desde el Autonómico y no me cabe la menor duda que se haría y tampoco pueden controlar, si no me cabe la menor duda que se haría desde el propio Consejo.

Bien es cierto, y Rafa lo sabe y se podrá ampliar, que se está permanentemente peleando por ese asunto.

Vicente Calabuig: Sí, pero cabe una denuncia a la Comisión Nacional de la Competencia o a la autonómica.

Mariano Bolant (Presidente): También hemos presentado algunas, José Luis lo sabe, hemos presentado algunas denuncias, alegaciones a temas que plantea permanentemente la Comisión Nacional de la Competencia que no solamente se erige en que se diga que se pueden tener o no honorarios, si no que se erige también en conceptos tan vagos de que como todo aquel que tenga formación en algo puede hacer ese algo, es decir, te empapas ahí cuatro libros de neurocirugía y te pones a operar cerebros y a lo mejor descubrimos alguna inteligencia sobrehumana.

Pues eso es lo que dice la Comisión Nacional de la Competencia, que no tiene competencia para dar competencias. Entonces es cierto que desde el Colegio Autonómico se han hecho alegaciones y se han hecho recursos a temas y a intervenciones de la Comisión. ¿Qué más se puede hacer? Pues no sé Rafa si tú puedes aportarnos alguna luz más en ese sentido alguna novedad. Se ha hablado con Alemania, han venido de Alemania, han explicado las tarifas alemanas, han explicado, o sea, se pelea permanentemente, lo sabéis, muchos de vosotros lo sabéis porque hablamos muy a menudo de estos temas. Ahí estamos.

Rafael Durá (Decano): Yo novedades ahora en este momento no puedo dar más, o sea, este tema yo creo que es un tema recurrente, como sé que vienes también a las asambleas también del Colegio Comunidad, sabrás que en casi todas las asambleas este tema ha salido, no solamente por mí si no por el presidente del Consejo Superior cuando ha venido, o sea, que no es un tema que esté ni parado ni que no se entre a intentar resolverlo, si no que se está intentando resolverlo desde hace mucho tiempo por parte del Consejo Superior con el apoyo de todos los colegios autonómicos, entre ellos el nuestro, pero que es un tema que tiene unas dificultades legales en este momento en este país que hacen pues prácticamente imposible el poder conseguir eso, que se continúa trabajando y se continúa ya digo luchando frente al Ministerio de Hacienda, al ministerio de tutela nuestro que es el de Fomento en este momento, para intentar que reconozcan esas tarifas mínimas, no sólo por lo que representa de reconocimiento de nuestro trabajo, que también, si no de seguridad del consumidor y del usuario que es el que siempre dicen que es lo que están defendiendo y precisamente están no defendiendo si no todo lo contrario, porque cuando hacen esas ofertas tan bajas, resulta que lo que están haciendo es bajar la calidad del servicio que se está prestando, no solamente en los informes de certificación energética que has dicho tú, si no en un proyecto de edificación de una vivienda unifamiliar de no sé cuántos metros o lo que sea y que se hacen ofertas bajísimas pues resulta que el usuario de eso ha de saber que con ese dinero no se le puede dar la calidad necesaria para el edificio que ha de proyectarse, porque es imposible

darle la calidad necesaria por los costes que tienen aparte del aseguramiento obligatorio, una serie de cuestiones y eso es una garantía para el usuario, para el consumidor. Sin embargo eso no lo llega a entender al Comisión Nacional de la Competencia.

No obstante seguimos luchando el tema y novedades que puedan surgir sobre eso pues os informaré de lo que yo conozca al menos desde el Consejo Superior, Madrid, etcétera pues os iré informando. El día de la asamblea Comunidad pues este tema lo ampliaré más, o sea, traeré más información de la que tengo, de la que os digo ahora, de la que dispongo de lo que se ha estado hasta este momento haciendo desde Madrid, porque es un tema que tampoco es competencia como ha dicho bien Mariano no es ni competencia de un territorial ni siquiera de un autonómico, si no que es un problema general estatal de todos los colegios.

**Pérez Mengual (2830):** Yo creo que con esto de la competencia brutal, aunque no haya una ley o la Comisión no haga nada el Colegio sí que podría por lo menos crear opinión y escribir en la prensa, hablar con quien sea, por lo menos el que paga estas cosas a 29,90 que sepa que estás haciéndolo mal, aunque sea libre de hacerlo o a lo mejor lo quiere hacer a quince euros o lo que sea, pero por lo menos crea una opinión, que se oiga la voz, porque quedarnos callados esperando que alguien haga algo a lo mejor no es la mejor solución.

**Málek Murad (Tesorero):** A ver, al respecto sí que hay una cosa que es interesante y es que quizás tendríamos que cambiar el chip desde el punto de vista. ASEMAS, por ejemplo, con el cálculo, el programita este que ha sacado en línea, en el cual se puede hacer una estimación de los gastos o del rendimiento de la hora según las distintas profesiones o agentes que intervienen en el proyecto pues es una forma de ver las cosas diferentes, en vez de verlo como los honorarios que esperamos percibir o el mínimo, es decir, es un poco como..., aunque suene mal pero tú vas a un taller de coches y te pone ahí en grande "la hora es tanto" y está convenida y demás. Pues bueno, si hay un régimen de cálculos y hay una forma de calcular los gastos, esto ya se le trasladó al Colegio Oficial que está en esa línea trabajando desde hace tiempo, en su día le dijimos que vimos una posibilidad en la Ley Ómnibus, porque la Ley Ómnibus lo que establece es que al final es el mismo trasfondo del Tribunal de la Competencia, que todos más o menos cobremos lo mismo, que no haya disparidades en el mercado, si hay alguien que salga del mercado sea hacia arriba, libremente el que lo quiera coger, hacia abajo también que es el problema que tenemos.

Quizás si la Ley Ómnibus además establecen en el articulado que las asociaciones de consumidores serán las que de alguna manera puedan determinar esos gastos, esas relaciones yo creo que tanto el Colegio Oficial como el Consejo estarán trabajando en esas líneas de poder a lo mejor decir "es que el arquitecto cobra la visita, la hora de trabajo equis y un trabajo de una vivienda unifamiliar mínimo son equis horas, entonces multiplicas la hora por las horas resultantes, el precio de la hora y al final te sale.

Entonces eso es otra posibilidad también, me imagino que se está estudiando, yo creo que el programa de ASEMAS va en esa línea y está bien.

**Vicente Casanova (884):** Yo iría más al tema también de protegernos con la ley, la legislación actual no permite trabajar por debajo de los costes, porque eso es dumping y eso está demostrado y te lo admiten en cualquier tribunal. Si tú coges los 29,90 euros, tú puedes demostrar, es decir, presentar una denuncia con quien se anuncia a esos precios por estar haciendo dumping, porque no es posible visitar un inmueble aunque esté al lado de tu despacho o al lado de tu casa o al lado de tu dormitorio, levantar un plano, tomar los datos de superficies de acristalamiento, superficies, características de los equipos de producción de agua caliente. Es decir, lo que te está pidiendo el certificado de eficiencia energética pasarlo, pagarte el seguro de responsabilidad civil, que nadie se lo paga y el otro día tuvimos el curso como Vicente Calabuig sabe, explicamos en el curso de mentoring estos que habéis porque funciona de maravilla, porque los jóvenes arquitectos no están enterados de nada, porque no les han enseñado nada de esto en la carrera, que claro, que necesitaban un seguro, porque ya se están presentando demandas contra arquitectos firmando certificados de eficiencia energética, demandas que te pueden pedir 100.000 euros por haber dañado el valor del inmueble como consecuencia del certificado falso que has presentado, o sea, que el día que encuentren este chollo los abogados no sabéis la que se nos va a venir encima. Los pobrecitos están trabajando sin seguro, porque a esos ya les han arruinado para toda su vida, porque claro, cuando reciban una condena de 100.000 euros ya les han embargado los honorarios, los bienes, las herencias y todo para el resto de sus días.



Por eso que espabilen, pero enseñémosle que no se puede trabajar a 29,90 euros, porque es que ni la señora de la limpieza, con todo el respeto a la señora de la limpieza, es que te sale a 3 euros la hora en el mejor de los casos, sin incluir el seguro de responsabilidad civil, que es obligatorio y necesario. Es que es fácil demostrar el dumping, es facilísimo en este caso.

Mariano Bolant (Presidente): Ese concepto del dumping, ¿podríamos argumentarlo con lo que está diciendo Vicente?

José L. Martínez Morales (asesor jurídico): Este tipo de relación profesional no tiene precedentes, pero el concepto es el mismo, es trabajar por debajo de costes y eso es competencia desleal. Ahora, que ese argumento así de simplemente expuesto pueda sobreponerse a todas las declaraciones legislativas de desregulación de los honorarios y a todos los informes de la Comisión de la Competencia que dicen la competencia es esto, que cada uno cobre lo que quiera.

Tenemos un enemigo poderosísimo, que es la Comisión Nacional de la Competencia y cualquier instrucción, cualquier directriz que se dé en orden a no percibir menos de x honorarios, desde luego nos costaría una multa. Ahora cuestión distinta reaccionar activamente y alguna de estas hojas o de estas páginas que hacen este tipo de anuncios, un pleito sonda. Tiene un coste relativamente bajo, habría que asumirlo basándose en que es una competencia desleal el trabajo por cotas inferiores a lo que sería dentro de un salario mínimo interprofesional la evaluación de la hora y evaluar las horas que precisa cada tipo de trabajo, y estamos hablando de certificados de eficiencia energética, reconducirlo ahí.

Mariano Bolant (Presidente): ¿Te parece Rafa que investiguemos más en ese asunto y si podemos abrir una vía la abrimos si estamos todos de acuerdo?, que creo que vamos a estar de acuerdo todos los que estamos aquí, analizamos un poco con ese criterio. Creo que había una intervención, Juan.

Juan Navarro (3506): Yo en la línea de lo que ha dicho Vicente y José Luis yo estoy en..., o quiero hacer la propuesta que el Colegio sea más incisivo en esos temas, ya que desde la competencia parece ser que no nos permiten unas tarifas mínimas, vayamos a denunciar a aquellos que hacen esos certificados.

Es decir, yo exigía desde el Colegio que Consellería revise esos certificados y a ver si son ciertos y si están mal, oiga usted ha puesto aquí que tiene 20 metros cuadrados de casa cuando tiene 80, denunciarlo automáticamente a los tribunales y si le caen 100.000 euros de multa que le caigan. Por lo que hablo de los jóvenes arquitectos, yo estoy harto de discutir con jóvenes arquitectos el tema de los honorarios, ellos son de la opinión de que cobramos, que hay que cobrar eso, que no se puede cobrar más, o sea, que lo siento por ellos y si no tienen seguro yo estoy harto de discutir con ellos que tienen que tener seguro, no lo tienen, que tienen que tener otras cosas, no la tienen, no pagan renta, no pagan Hermandad, no tienen nada, claro, trabajan en su casa con un ordenador y no tienen ningún gasto. Pues oye, lo siento mucho pero habría que ir a por ellos.

Mariano Bolant (Presidente): Juan, yo estoy de acuerdo contigo pero yo personalmente no sé cuáles son esas certificaciones energéticas que hay que denunciar. ¿Cómo le dices a la Consellería denuncia la que ha hecho Juan José Buj? Si yo no lo sé cuál ha hecho él.

Juan Navarro (3506): Mariano, no sé cómo, pero ya que somos un colegio y hay una organización, vamos a utilizar la organización para enterarnos de eso, porque si no nos enteramos de eso nos las están colando constantemente.

Mariano Bolant (Presidente): Porque lo que no sabemos es lo que se cobran por ahí, sabemos qué se ofrece pero no qué se cobra.

Juan Navarro (3506): Yo sé que 29,90 euros cuando viene una entrevista a mi casa y llegó el desplazamiento me cobró 25 euros, es una cosa...

Mariano Bolant (Presidente): Está claro.

Juan Navarro (3506): Y oigo en la radio una periodista de una radio de Valencia hablando que los arquitectos cobrábamos demasiado, eso es incomprensible que se consienta. O sea, desde el Colegio hay que reaccionar en la prensa y en la radio, hay que ir a la radio y decirle a los periodistas que ellos cobran más por decir cosas, hablan de todo y no saben de nada, y cobran mucho más que nosotros.

Mariano Bolant (Presidente): Yo no sé lo que cobran los periodistas y no me interesa, pero sí que hemos reivindicado lo que cobramos los arquitectos, así que llevamos un año reivindicando eso y saliendo muchas veces en prensa y en radio, entonces podemos salir más.

Juan Navarro (3506): Sobre honorarios no digo más.

Mariano Bolant (Presidente): También, también... que yo estoy de acuerdo, no estoy haciendo ni de abogado del diablo, lo que pasa que dices denunciemos a que revisen esas certificaciones, cuáles son esas certificaciones por las que han cobrado esos 30 euros, no sabemos cuáles son.

Juan Navarro (3506): Además perdona, una cosa más, el otro día revisándome toda la legislación que hay, no sé, me dio una alocada intención por eso. Vi un sitio donde hay unas tarifas oficiales de la Consellería para pago de eso, no nos podemos basar..., si ya que hay unas oficiales no nos podemos basar en eso para reclamar que sean todas igual o por lo menos similar.

Mariano Bolant (Presidente): José Luis, nos podemos basar. Si es que se ha peleado cuarenta veces este tema y nos la tumban cada vez. Sol.

Soledad Candela (3510): En relación con lo que estamos hablando el problema de todo esto. Lo que está diciendo Juan yo a lo mejor puedo pecar de incauta o de inocente, pero creo que están utilizando a estos arquitectos, a estos nuevos arquitectos en todas esas empresas que se están anunciando en todas las páginas web y que están llegando y sacando tarifas y que tienen un regimiento de gente que los están malcontratando y utilizando, y el hecho de ir contra ellos independientemente no va a servir para nada, yo creo que habría que ir contra esas empresas que los utilizan. Y por otro lado intentar dejar bien claro que no se trata de un sistema corporativo en lo que nos estamos defendiendo unos a otros, si no que se trata de una cuestión de dejar la arquitectura al nivel que tiene que ser, y no de la forma que se está menospreciando y denostando por toda la sociedad.

Mariano Bolant (Presidente): Sí, entiendo que es lo que ha dicho antes José Luis del pleito sonda o la reclamación sonda a esas empresas, porque individualmente al que la hace es que no sabemos lo que ha cobrado por esa certificación, a esas empresas que lo ofrecen, que son las que están generando el dumping, sí que yo le pido a José Luis y a Rafa que está aquí y podemos hablar todos de lo mismo ahondemos en el tema y si vemos fisura metemos la cabeza, no la mano.

Juan José.

Juan José Pineda: A ver, como yo no sé si soy joven o veterano voy a hablar por los que son jóvenes ahora.

Mariano Bolant (Presidente): Todos somos jóvenes.

Juan José Pineda: Hay despacho de arquitectura, yo no sé si alguno aquí está contratando a ese precio, que está contratando arquitectos por debajo de 1.100 euros netos al mes, haciendo muchas horas, estamos hablando a 50 euros diarios. O sea, que en esa proporción, 30 euros por un certificado energético está bien. Entonces vamos a ver si los despachos grandes contratan a mejores precios y así los jóvenes no tienen que buscarse la vida de otra manera.

Mariano Bolant (Presidente): Es un punto de vista al respecto también que amplía el marco, el campo de visión. Creo que Enrique quería comentar algo y luego Paco.

Quique Argente (7719): Es un poquito en relación a lo que comenta Juanjo y no sé si es aquí o en el tema de ruegos y preguntas. El Colegio publicita unas ofertas de trabajo, que hay unas que medio rozan la esclavitud.

Entonces por los honorarios que se pagan, la forma de contratación, los requisitos que se piden, el propio Colegio envía circulares donde hay unas ofertas públicas de empleo, o de empresas...

Mariano Bolant (Presidente): No voy a entrar.

Quique Argente (7719): Se podría de alguna manera intentar en aras de un beneficio colectivo controlar qué ofertas de empleo publicamos entro de nuestras circulares.

Mariano Bolant (Presidente): Todas las que nos damos cuenta no se publican, tú no sabes las que hay en el cajón de sastre.

Quique Argente (7719): Sí, no, pero independiente de eso es lo mismo de los honorarios, de intentar tener un cierto control sobre...

Mariano Bolant (Presidente): Muchas en el cajón de sastre.

Paco.

Francisco Taberner: Quería poner un ejemplo del precio-hora por una exalumna mía que había estado en una empresa que es de dónde les habían dado un cursillo de cómo hacer estos certificados. Y en 8 minutos hacían el certificado, la calidad del certificado. La calidad del certificado ya os podéis imaginar cómo sea, pero claro, si te encargan que hagas veinte certificados en un día pues haces negocio y desde luego hundes la profesión absolutamente. Y la empresa es muy conocida, no digo el nombre pero muy conocida.

Mariano Bolant (Presidente): Paco, la terminamos con Vicente Calabuig que es el que hacia estas propuestas, él cierra la sesión si os parece.

Vicente Casanova: La trampa de los ocho minutos es que efectivamente la empresa que no cobra 29,90, si no que la empresa a lo mejor está cobrando 100 o 150, le paga al negro en el sentido que todos conocéis de escritor que escribe por otro, le paga los 29,90, le dice que en ocho minutos no se va a tomar los datos y después pasa el problema, es decir, le dan los datos. Claro, el que cobra los 150 o los 100 euros no se responsabiliza de nada, porque sabe que esos datos que no están cotejados por nadie, que pueden ser ficticios o falsos para decirlo con más rotundidad que efectivamente están saliendo las demandas porque son falsos los datos que aparecen en la ficha, quien se responsabiliza es el de los 29,90 que le han contado que en ocho minutos puede hacer el certificado, pero claro, el que hace ese certificado él mismo está falseando la realidad, porque da por bueno unos datos que le han dado alguien que no se responsabiliza de lo que le ha dado y sin embargo él está asumiendo la responsabilidad. Ahí es donde está el truco, te dicen "cada ocho minutos te puedes ganar 29,90", vaya chollo, sí, pero es que estás asumiendo lo que otro te dice que en la mayoría de los casos es mentira. Ahí vienen las demandas precisamente, por la falsedad de los datos que aparecen en los certificados y además también están demandando no solamente contra la ficha si no por muchas más cosas.

Mariano Bolant (Presidente): Vicente Calabuig.

Vicente Calabuig: Gracias, me doy por satisfecho con las intervenciones que ha habido. respecto a este punto del orden del día, con el compromiso de evaluación. Este tema no lo quería yo centrar exclusivamente en los certificados que son escandalosos, también son muy escandalosas las tasaciones, tasaciones de las empresas que está cobrando a lo mejor 300 euros de media están pagando 360 euros al negro que dice Vicente Casanova.

Pero yo creo que este tema a los que estén clarísimo, me ha parecido muy bien la propuesta de José Luis Martínez, lanzar unas reclamaciones sonda en concreto, porque ahí están haciendo esto, y compañeros que están trabajando por eso, haciendo una tasación por 65 euros, que en una tasación se juega mucho,

no sé, a mí me ha dado cosa muchas veces cuando hago tasaciones fíjate, mira que he trabajado en cosas de que la tasación que yo estoy haciendo, van a ir antes, ahora ya no van, va a ir a un banco y le van a dar un préstamo hipotecario a éste o le van a renovar, resulta que lo que yo estoy haciendo a lo mejor a aquel señor le implica pues pagar 30.000 euros o 60.000 euros o no sé cuántos miles de euros, mucho dinero por un numerito que he dado yo y el banco se lo cree y no le renueva y tiene que pagar tal, no sé qué, que son cosas bastante serias, aparte de la responsabilidad que ha implicado desde un punto deontológico. Doy por cerrado este punto y por satisfecho y lo retiro de aquí a la asamblea, no hay que votar nada, con el compromiso que habéis establecido.

Y el tercer punto lo mismo. Yo quisiera que aparte de pertenecer, porque es un tema que me preocupa, saber si existe o no ha existido, qué posibilidad hay de efectivamente crear una comisión mixta de las escuelas de arquitectura y del Colegio y que el Colegio intervenga en la capacitación profesional de los arquitectos que salen, como en Europa. En Italia un arquitecto acaba licenciado en arquitectura y puede escribir todos los libros que quiera de arquitectura y dibujar todos los proyectos que quiera, pero no puede construir ni un metro cuadrado, si no aprueba un examen que hace el Colegio de Arquitectos.

Aquí en España los médicos hacen lo mismo, los abogados que se están examinando hoy y mañana, si no hacen ese examen no se pueden colegiar, y nadie, la Comisión de la Competencia no actúa contra los abogados, José Luis, por no dejar que...

Pues entonces yo no sé si sería mucho atrevimiento que para trabajar el Colegio de Arquitectos el que se incorpore les hiciera un examen. ¿Cómo? Pues no sé, a lo mejor los que estamos aquí y tal.

Yo no obstante, dar unos datos que yo me he quedado sorprendidos y que los que estamos aquí, salvo los que sois compañeros que dais clase, que sois profesores de la escuela, que además yo también he dado clases, que creo que se deben conocer y deben quedar satisfechos, claro, a mí me han escandalizado un poco, en la situación que está la profesionalidad que tiene, y después de ver como ha dicho Vicente Casanova antes también la situación y la sabiduría y los arquitectos jóvenes y cómo se les está imprimiendo, claro, porque al final la situación es con qué capacitación salen, yo me quedo sorprendido. Y estos datos que los quiero poner aquí encima de la mesa.

Ahora mismo se están dando tres planes en la Escuela de Arquitectura, no hay un plan de estudios, hay tres, Bolonia 1 2010, Bolonia 2 2014 y plan antiguo 2012, pues no serán sólo uno, si no estoy hablando de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica. Hay siete grupos, cinco de mañanas y dos de tarde, 1º A, 1º B, 1º C, 1º D, 1º E, 1º F...

En la Universidad Politécnica Internet para esto es terrible, sabiendo un poquito, ahora lo revoco yo, te lo chiva todo, todo te lo chiva, con eso hay que tener cuidado y son datos públicos teóricamente.

En la Universidad Politécnica en el curso 2014-2015 hay matriculados 40.081 alumnos, de los cuales un 10% 4.000 están en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 4.000 alumnos ahí matriculados, a clase sé que van muchísimos menos pero eso.

En la Escuela de Arquitectura hay 356 profesores, más 62 invitados, es decir, 418 de los cuales hay 310 arquitectos. Es decir, que según los alumnos y tal salen a 9,45 alumnos por profesor. Vamos, eso ni en las escuelas de Estados Unidos están.

Entonces claro, eso ha llevado a que las notas de corte bajen a los niveles que han bajado. En la Escuela de Arquitectura de Valencia ahora mismo, se dice que Medicina, los alumnos de Medicina españoles son de los mejores, claro que son de los mejores, la nota media para entrar tiene que ser 10, si no tienes 10 no entras en la Escuela de Medicina.

Bueno, pues la de la Escuela de Arquitectura ha bajado al 5, que es aprobar, una vez has aprobado puedes acceder a la universidad, a la Escuela de Arquitectura. En un 7/14 que es lo mismo que un 5/10. Hay por ahí abajo, la Escuela de Alicante está en 3,5/10, o sea, que si te sacas 3,5 puntos puedes entrar en la Escuela de Arquitectura de Alicante.

Yo quisiera que estas cosas, me parece muy bien que estudie todo el que quiera y que sean licenciados de arquitectura, que además yo creo que cuantos más haya, la cultura de la carrera de arquitectura es una cultura importante y cultura del país subirá, pero que se queden ahí en licenciados de arquitectura, como los licenciados en Medicina o los licenciados en Derecho. Los abogados creo que es otra cosa, los doctores en Medicina es otra cosa y yo creo que los arquitectos es otra cosa, y por eso proponía la creación esa de esa comisión con la Escuela de Arquitectura y el Colegio que participe en los temas de capacitación profesional, deciden ellos solos que hacen no sé qué y luego hacen un máster y hacen el grado en arquitectura de fundamentos de arquitectura. No leo los planes porque es terrible.

Mi propuesta era esa, no sé si es cuestión de tratar aquí que sea el Colegio Territorial con la Escuela de Valencia, o tiene que ser el Colegio Autonómico con todas las escuelas de la Comunidad. Hasta ahí.

Mariano Bolant (Presidente): Bien, yo no sé si Rafa tú conoces a nivel nacional que haya algún ámbito en el que haya alguna comisión de este tipo, yo creo que es un tema que en el que se nos hace así, no tú no y no tenemos una ley que nos proporcione el poder acceder a esa intervención en los planes de estudio o en la baremación. Entonces también te digo que me gustaría.

Rafael Durá (Decano): No puedo decir mucho del tema, la verdad es que la propuesta que ha hecho que tiene cuatro líneas, que es muy corta, cuando la has explicado es mucho más larga, me ha parecido entender muchas cosas en todo lo que has estado diciendo, entre otras parece que una de las cosas que he entendido que decías es como que hubiera el que terminaba la carrera de Arquitectura no tuviera atribuciones para ejercer, si no que para ello tuviera que pasar otro examen diferente para entrar en la profesión, una cosa de esas, es algo así parecido. Es eso, es lo que me ha parecido entender que no estaba en el texto que más era pues crear una comisión para la calidad de la profesión y no sé qué pero no entraba en esos temas, hombre yo no soy especialista en la universidad, aquí hay gente que trabaja en la universidad, está nuestro asesor jurídico que de eso sabe mucho más pero creo que todo esto está regulado por una serie de normativas que es la que dicen cómo se accede a la profesión hoy en día con el titulado que tú has dicho.

Hay tres carreras, tres planes de estudios simultáneos, creo que sí, que todos continúan estando, los tres planes de estudios, que es el Bolonia 1 que daba atribuciones, que era uno de los que estaba, el Bolonia 2 que tienes que tener grado más máster, el grado sin atribuciones y el máster que da las atribuciones y el plan antiguo que por lo visto todavía continúan algunos. Si no me equivoco y si me equivoco pues alguien que es de la Escuela que me corrija, porque tampoco estoy yo más metido.

Por lo que preguntaba o decía Mariano si hay alguna comisión, nosotros como Colegio de Arquitectos tenemos relación con la Escuela de Arquitectura de la Comunidad Valenciana, la y las escuelas de arquitectura, tú has nombrado más al Politécnico de Valencia también, o sea, cuando se ha estudiado el plan de estudios del Bolonia 2, grado en fundamentos de arquitectura más máster, como representante de la profesión en esa comisión mixta que está la Academia, la Escuela y está la profesión representada por los colegios y en este caso estaba yo de representante del Colegio de Arquitectos y se estudió ese plan de estudios, pero el plan de estudios es con arreglo a la normativa vigente que te da atribuciones para ejercer la profesión, pero no en la Escuela de Valencia ni una decisión entre el Colegio de Arquitectos de Valencia y la Escuela de Arquitectura, si no porque legalmente está así, los planes de estudios están regulados de esa forma y son así.

Además de esto en Madrid hay también el Consejo Superior, una comisión mixta a la que también pertenezco yo por cierto, en las que están representados las escuelas de arquitectura, donde están varias escuelas de arquitectura de España y el organismo que tienen ellos de organización igual que el Consejo Superior tenemos nosotros, donde están las escuelas y los colegios y todos los temas que son comunes se tratan en esta comisión sabiendo la independencia que tenemos cada uno de los dos organismos, una cosa es las escuelas de arquitectura con la autonomía de funcionamiento y otra cosa es la profesión, colegios de arquitectos con su autonomía de funcionamiento, pero que hay una comisión en la que se tratan los temas que pueden haber de conflicto a la hora de poder trabajar, tanto en planes de estudios, como en funcionamiento, como en lo que es la salidas de la profesión, etcétera.

No obstante si algún tema de estos puede llevar alguna de estas se puede llevar, pero la situación yo no puedo decir mucho más, o sea, no puedo decir mucho más de lo que he dicho, o sea, que no puedo ampliar mucho más la información.

Vicente Calabuig: Si en la línea, lo del examen de estado de ese de los abogados, eso se aprobó el año pasado, eso no existía antes. Habían hecho una ley que regula eso, pues nosotros igual lo que tenemos que perseguir esa ley que lo regule, yo no quiero ir en contra de la legalidad. Entonces evidentemente a los políticos habrá que mandar. Entonces mi pregunta, que es lo que decía hacia Mariano, sí existe un movimiento en esa línea para que los políticos trabajen en esa ley o para los abogados son imprescindibles para eso y para los médicos pero para los arquitectos no. pues esa es la pregunta, ¿por qué para los arquitectos no? ¿Se puede abogar en ese sentido?, en que al final los políticos lo aprueben en una ley. No lo sé, estamos muy desprestigiados los arquitectos para que nos hagan caso, pero en esa línea creo que habría que luchar, era eso.

Mariano Bolant (Presidente): No sé si alguno más queréis aportar alguna aclaración o luz o ampliación a lo que hemos estado hablando. Yo creo que hoy se ha introducido ya algo de lo que puede tratarse también con más profundidad como has dicho tú Rafa de tener más información y al respecto, etcétera, y si os parece pues daríamos por terminada la sesión a día de hoy viernes 29, a las 18,20 y muchísimas gracias a todos los que habéis asistido esta tarde. Gracias.

TRANSCRIPCIÓN LITERAL